Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 26 de agosto de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 88 ***/16***

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la **Licitación Pública Nacional PAC N° 35/2016 "Contratación de Seguro de Vida para Ministros"** a objeto de remitir la **Evaluación Documental** de las ofertas presentadas por las sgtes. firmas:

- **Coaseguro conformado por**
  La Consolidada S.A. de Seguros
  Patria S.A. de Seguros

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
26 AGO. 2016
Exp. Nro. 248
11:54 HS

Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.

PAC 35/2016 Contratación de Seguro de Vida para Ministros - SBE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Consoorcio	
	Patria S.A.	La Consolidada S.A.
A) Formulario de Oferta * (sustancial) [. El Asegurador deberá cotizar todos los ítems y grupos de la planilla de precio.]	Cumple (12/20)	Cumple (Cia. Piloto)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (sustancial) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (13/19)	Cumple (Cia. Piloto)
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA	No aplica	No aplica
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos.* (sustancial)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumpe (SIPE)
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* (sustancial) • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); ó *(sustancial) • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(sustancial)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(sustancial)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente o haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No aplica	No aplica
E) Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).		
a. Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales del apartado D precedente.	Cumple	Cumple
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *(sustancial)	Cumple (4/9)	Cumple (3/8)
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *(sustancial) 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Consoorcio	
	Patria S.A.	La Consolidada S.A.
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *(sustancial) 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (4/9)	Cumple (3/8)
F) Cualquier otro documento requerido.		
a. Especificaciones y cobertura a ser asegurados.	Cumple (86/87)	Cumple (14/16)
b. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se deben presentar:	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple (69)	Cumple (18/32
c. Copia autenticada de los tres últimos Balances presentado a la Autoridad de control. (AÑOS 2013, 2014 y 2015).	Cumple (53/67)	Cumple (34/46)
d. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokersinscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) del riesgo excedente a los límites de su contrato, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados	Cumple (23/24)	Cumple (29)
e. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple (25/26)	Cumple (30)
f. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple (29/30)	Cumple (33/34)
g. Declaración Jurada de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente, acompañada de la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia.	Cumple (32)	Cumple (59/95)
h. Declaración Jurada del Fondo de Garantía de G. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).	Cumple (33)	Cumple (39)
i. Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado, debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años (2011 al 2015) de existencia legal.	(1) No Cumple (31) error en DDJJ	Cumple (76/77)
j. Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple (69/85)	Cumple (116/133)
k. Los Potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado.	Cumple (69/85)	Cumple (78/115)

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos